



ACUERDO N° 007
(04 DICIEMBRE 2020)

Por medio de la cual se efectúa reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar para la vigencia 2020 Fuente Recursos Propios.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 006 de 02 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibaqué para la vigencia fiscal de 2020.
- c) Que el rubro 1.1.2.1 arrendamientos según la ejecución presupuestal nos muestra el siguiente comportamiento:

SOPORTE PPTAL.	FECHA	VALOR
ACUERDO 006 Presupuesto inicial	02/12/2019	\$5.000.000
Recaudo por arrendamientos 2020	12/11/2020	\$ 480.000
SIN RECAUDAR	TOTAL	\$4.520.000

- d) Que se requiere reducir el presupuesto de ingresos en el rubro 1.1.2.1 arrendamientos por valor de \$4.520.000, ya que por la situación de emergencia sanitaria no se permitió acceso ni usar las instalaciones por parte del personal docente y estudiantil, por ende no se utilizó el espacio físico para tienda escolar en el tiempo inicialmente establecido y la institución no percibió el ingreso.



ACUERDO N° 007
(04 DICIEMBRE 2020)

f) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2020, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES y SERVICIOS	
1.1.2.1	Arrendamiento	\$4.520.000
	TOTAL	\$4.520.000

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2020, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.2	Materiales y Suministros	
2.2.2.1	Recursos propios y de capital	\$1.754.300
2.2.3	Mantenimiento	
2.2.3.1	Recursos propios y de capital	\$1.536.500
2.2.5	Impresos y publicaciones	
2.2.5.1	Recursos propios y de capital	\$1.229.200
	TOTAL	\$4.520.000



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 007
(04 DICIEMBRE 2020)

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable SysCafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibaque a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2020.

Original firmado
Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

Angelica Maria Salazar Hernandez
Representante Consejo de Padres

Original firmado
Francisco Javier Jaimes Ruiz
Representante Consejo de Padres

Original firmado
Maria del Carmen Quijano Urrea
Representante Profesores

Original firmado
Carlos Alberto Bustos Ramirez
Representante Profesores

Original firmado
Davier Robayo Garcia
Representante Exalumnos

Original firmado
Mabel Johana Morales Figueroa
Representante Estudiantes